PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 018 /2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 275.158
   b) Nombre del llamado : Segundo Llamado para Adquisición de Combustible para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 45/2014 de fecha 20 de Junio de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferente	RUC N°	Oferta Gs.
BARCOS Y RODADOS S.A.	8000667-5	46.084.900

Se han invitado a las siguientes empresas WIDILFO VALDEZ Y COMPAÑÍA S.R.L., AGROVIAL S.A., PETROSUR SAN FRANCISCO DE ENRIQUE GODOY, PUMA DE CAYO ZELAYA, PUMA DE DOLLY BLANCO Y GASUR DE FRANCISCA QUIÑONEZ.

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	BARCOS Y RODADOS S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado (Anexo 2)	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumple con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajos y presupuestos y especificaciones técnicas requeridas.	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACION	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Patente Municipal	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Balance General del último año	CUMPLE
Contratos de la empresa en la provisión de bienes de la misma especie del último año, 2013.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Habilitación para operar como empresa de estación de servicio expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	CUMPLE
Certificación de análisis de los productos ofertados expedido por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. INTN	CUMPLE
Habilitación Municipal de las Instalaciones de la Estación de Servicio	CUMPLE
Declaración de impacto ambiental o su equivalente otorgado por la autoridad competente en aplicación de la ley de impacto ambiental	CUMPLE

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C.J. Caaguazú

Lic. y C.P. Norma G. Moreno E.
Jefe de Patrimonio y Suministros

OBS: Se deja constancia que en el acto de apertura no presentaron Habilitación Municipal de las Instalaciones de la Estación de Servicio y Declaración de Impacto Ambiental, que le fueron solicitados por nota y subsanado con el envío posterior.

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el único oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

a) Análisis de las especificaciones técnicas:
En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúa el bien ofertado por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú , verificándose que la oferta presentada por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

b) Análisis de las ofertas:
En el análisis de la oferta se ha evaluado la oferta presentada acorde a las especificaciones técnicas solicitadas, verificándose que la única oferta presentada por la empresa **BARCOS Y RODADOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas y los precios presentados son normales y no son excesivos acorde a los precios del mercado.----------

5) **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece en su art. 34 inc. C)....., bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parece, cuanto sigue.----------

(a) **ADJUDICAR,** Excepcionalmente en forma directa en el segundo llamado a Contratación Directa para Adquisición de Combustibles para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 275.158** , a la única oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, considerando que es el segundo llamado y se han agotado las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.---

a.1) **BARCOS Y RODADOS S.A.., por un total de Gs. 45.662.250 (cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta), incluidas todas las cargas que correspondan.**----------
a.2) **DISMINUIR** la cantidad a adquirir de 8.614 litros a 8.535 litros, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para el llamado que asciende a Guaraníes 45.662.596 (cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos noventa y seis).----------

6) **El COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

Coronel Oviedo, 27 de Junio de 2.014.-

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. V.O.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.

ÍTEM Nº	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE CATALOGO	CANT. REQUE.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Marcas	Procedencia	TOTAL 10% I.V.A.
1	Litros	15101505-001	8.535	DIESEL. AZUFRE MAXIMO 2500 PPM. Nº DE CETANO MAS DE. 45. POR LITROS. DEBERAN SER ENTREGADOS A LA CIRCUNSCRIPCION EN VALES, A SER UTILIZADOS HASTA EL MONTO TOPE DEL CONTRATO DE ADJUDICACION. LOS VALES DEBERAN SER VALIDOS PARA EL RETIRO DE COMBUSTIBLE EN CUALQUIER ESTACION DE SERVICIOS DEL EMBLEMA ADJUDICADO DENTRO DEL PAIS. EL FORMATO DE LOS VALES SERA PROVEIDO POR LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU, PERO LA PROVISION DE LOS MISMOS QUEDARA POR CUENTA DEL EMBLEMA ADJUDICADO	5.350	BARCOS Y RODADOS	NACIONAL	45.662.250
TOTAL GENERAL :								45.662.250

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Ivonne Da Silva Peralta
Asistente Administrativo
C. J. Caaguazú

Lic. C.P. Norma G. Monges E.
Jefa de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Caaguazú